



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001257**

DECRETO N° 6019
Chillán Viejo, 14 OCT 2021

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroge de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001257, formulada por Omar Palma Pino, donde Solicita: COPIA DEL PLANO REGULADOR DE CHILLAN VIEJO O EN SU EFECTO, NORMAS DE CONSTRUCCION, O TODA AQUELLA INFORMACION QUE TEGAN RELACION CON LA INSTALACION DE TALLERES MECANICOS EN EL RADIO URBANO DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO, SU FUNCIONAMIENTO, ALGUNA ORDENANZA EN ESTE TIPO DE MATERIAS PARA SU REGULACION.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001257 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

LMO/RBF/OES
DISTRIBUCION:

Omar Palma Pino; Secretario Municipal; Transparencia



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**



14 OCT 2021